

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00060-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, AGOSTO CUATRO (4) de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por BANCOLOMBIA contra NESTOR JULIO HERRERA OSORIO, informándole que el apoderado de BANCOLOMBIA allega documentos tendientes a la notificación del demandado, remitida al correo electrónico suministrado sin que exista certificación de la entrega del mismo y citatorio físico remitido a la dirección reportada el cual fue recibido. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00060-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, CUATRO (4) de agosto de Dos Mil veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A despacho el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por BANCOLOMBIA contra NESTOR JULIO HERRERA OSORIO, para ordenar lo que en derecho corresponda.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial y con el fin de imprimir impulso procesal, se tiene que está pendiente la notificación al demandado del mandamiento de pago como de la subrogación aceptada por auto del 13/07/2021, razón por la cual se dispondrá por secretaria y en cumplimiento del art. 8 de Decreto Legislativo 806 de 2020, surtir la notificación al correo suministrado por la parte demandante, esto es, hubeo@hotmail.com, dejando constancia en el expediente de la entrega del mensaje en la cuenta receptora. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 55 del 05/08/2021.

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Civil 001
Juzgado Municipal
Amazonas - Leticia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8c011c14ccea942dc82be333785c3ffb75f8a8724c69f110a992325e04790ae9

Documento generado en 04/08/2021 04:29:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>